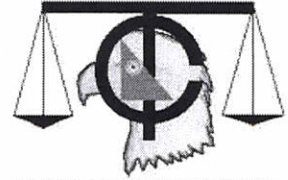




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

USHUAIA, 12 SEP 2016

VISTO: La Nota N.º 242/16 Letra: D.P.V. de fecha 8 de Septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de cincuenta hojas móviles del Libro Banco, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 307053-00, denominada “FONDO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE - DPV”, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la Dirección Provincial de Vialidad siendo las mismas las primeras rubricas de hojas móviles de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

Que el organismo aportó copia del Acto Administrativo de la apertura de dicha cuenta y copia del extracto bancario desde su apertura a la fecha.

Que los suscriptos recomiendan a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas hojas móviles cada uno.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

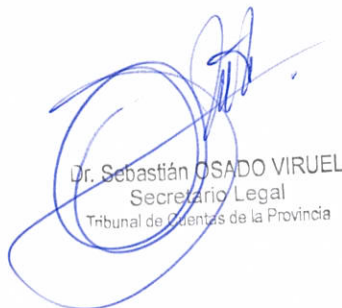
ARTÍCULO 1º: Rubricar cincuenta hojas móviles del Libro Banco, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 307053-00, denominada “FONDO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE - DPV”, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la Dirección Provincial de Vialidad siendo las mismas las primeras rubricas de hojas móviles de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

ARTÍCULO 2º: Recomendar al ente, a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, encuadernar las mismas en tomos de doscientas hojas móviles cada uno.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 21 /2016


David BEHRENS
AUDITOR FISCAL
de la Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia